



APDEMA

SERVICIO DE OCIO Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

ACTIVIDADES DEPORTIVAS VERANO 2020

PROTOCOLO DE SEGURIDAD

El objetivo es proteger a la Persona con DI, al acompañante, a los-as Monitores-as y Entrenadores, y a los profesionales de Ocio que realicen las actividades con el grupo o directamente con la persona, minimizando riesgos y asegurando una adecuada asistencia.

- Al inicio de cualquier actividad deportivas, se tomará la temperatura a todas las personas que vayan a participar en la actividad, incluidas-os las-os Monitores-as, Entrenadores y Profesional de la AD APDEMA que esté presente en la actividad.

→ En el caso de que sea mayor de 37° no podrá quedarse en la actividad.

Cada persona participante, deberá completar el cuestionario de salud que se facilitará y que entregará al inicio de la actividad deportiva correspondiente.

- Si alguna de las personas participantes en las diferentes actividades deportivas, presentan sintomatología respiratoria y/o digestiva y/o han tenido contacto o confirmación de COVID – 19, deberán comunicarlo telefónicamente al director del Servicio de Ocio y Deporte de APDEMA, con el fin de informar y anular la actividad, si fuera el caso, así como contactar con el Servicio Vasco de Salud para adoptar las medidas pertinentes.

- El contacto con las familias se realizará manteniendo la distancia de seguridad y / o de manera telemática, garantizando la información a las familias sobre la actividad que se realiza con sus hijos-as, familiares o tutelados-a.

- Las Personas con D.I., los Monitores, entrenadores, ..., al inicio de la actividad harán una higiene de manos con agua y jabón o gel hidroalcohólico.

- Si fuera necesario, podrá acompañar a la persona con DI una persona hasta el lugar de reunión para la actividad. Deberá mantener la distancia de seguridad, portará mascarilla y cumplirá las medidas de higiene establecidas por las autoridades sanitarias, tanto al inicio como al final de la actividad.

- Todas las personas que participen en la actividad deportiva **deberán llevar mascarilla**, incluso aquellas que mantengan contacto puntual con las personas participantes.

Quien no la porte **NO PODRÁ PARTICIPAR, SALVO QUE SEA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR.** En este supuesto, deberá portar al menos pantalla de protección facial.

- Las personas que participen en la actividad deberán acudir puntualmente al lugar de reunión del grupo y la actividad finalizará a la hora señalada. Se evitarán tanto al inicio como al final, aglomeraciones innecesarias y esperas por falta de puntualidad.
- Los objetos personales que lleven las personas participantes se introducirán en una bolsa de plástico previa desinfección con gel hidroalcohólico. Si se portan alimentos y/o bebidas para consumo propio, deberán llevarse en bolsa de plástico y no podrá ser compartidos con ninguna persona del grupo.
- El uso del móvil será personal y no podrá ser compartido ni utilizado por otra persona que no sea su propietario-a. Se mantendrá limpio y desinfectado.

PROFESIONALES, ENTRENADORES, MONITORES y VOLUNTARIADO

- ♦ Utilizarán mascarillas y gel hidroalcohólico. Deberán portar guantes en una bolsa desinfectada, por si fuera necesario realizar alguna intervención directa y en la que no se pueda respetar la distancia de seguridad. Una vez utilizados se deberán depositar en una papelera y desinfectarse adecuadamente las manos
- ♦ Cada profesional/monitor—a/entrenador-a , se responsabilizará de limpiar y desinfectar los objetos que se hayan utilizado en la actividad.
- ♦ Las actuaciones de coordinación externa e interna se realizarán, preferentemente de manera telemática, reservando las reuniones presenciales para situaciones de emergencia o necesidad extrema.

EN TODAS ESTAS ACTIVIDADES SE APLICARAN MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA DISTANCIA DE SEGURIDAD INTERPERSONAL (SE REDUCIRA LO NECESARIO PARA LA ATENCION DIRECTA A LA PERSONA CON D.I.), USO DE MASCARILLA, LA HIGIENE PERSONAL Y LA ETIQUETA RESPIRATORIA (LAVADO DE MANOS – GEL ANTISEPTICO, ...) QUE PROCEDA EN CADA CASO.